



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Benimuslem
María José García Vanaclocha
15/02/2024



AYUNTAMIENTO
BENIMUSLEM

NIF: P4606400B

Administración General

AYUNTAMIENTO DE BENIMUSLEM

C.I.F: P4606400B-TEL:962441471-FAX: 962442950-C/ Colón, 6-46611-Benimuslem (Valencia)



FIRMADO POR

La Alcaldessa de l'Ajuntament de Benimuslem
María Neus Chapí Vives
16/02/2024

DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA VANACLOCHA, SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO DE BENIMUSLEM (VALENCIA)

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria,
celebrada el día 31 de enero de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

CUARTO.- APROBACIÓN CARTOGRAFÍA INTERFAZ URBANO FORESTAL DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE BENIMUSLEM.

Visto que el Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje (en adelante, LOTUP) establece en su Disposición Adicional Séptima, medidas de prevención de los incendios forestales de aplicación en las urbanizaciones, los núcleos de población, las edificaciones y las instalaciones situadas en terrenos forestales y en su zona de influencia forestal.

Visto que en su primer párrafo indica que los ayuntamientos de municipios con suelos forestales deberán identificar y delimitar cartográficamente cualquier urbanización, núcleo de población, edificación o instalación susceptible de sufrir riesgo de incendio forestal por estar situadas en terrenos forestales o en zona de influencia forestal.

Visto que para ello se podrá acordar con entes supramunicipales y con la administración de la Generalitat los servicios o mecanismos de apoyo que resulten necesarios para la elaboración de dicha delimitación cartográfica.

Visto que el plazo para la elaboración de la delimitación cartográfica es de dos años, a contar desde la entrada en vigor de la Disposición Adicional Séptima, del Decreto legislativo 1/2021 y el plazo finalizaba el 1 de enero de 2024.

Visto que la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales de la Consellería de Justicia e Interior, consciente del grave problema social y de seguridad que supone la existencia de urbanizaciones, núcleos de población, edificaciones e instalaciones en entornos forestales por el riesgo manifiesto de sufrir un incendio forestal, y la falta de medios técnicos de las corporaciones municipales, ha establecido un mecanismo de apoyo y ha procedido a calcular de oficio la cartografía de interfaz urbano forestal del término municipal de Benimuslem, con base en la Instrucción Técnica de 23 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales sobre la



SELLO

Nº Salida en Registro: 55 / 2024
19/02/2024



AJUNTAMENT DE BENIMUSLEM

Código Seguro de Verificación: PUAA AAU 9NKD 3HZM Y4MF

Aprobación cartografía interfaz urbano forestal del término municipal de Benimuslem - SEFYCU 4834137

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benimuslem.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament de Benimuslem
Maria José García Yanaclocha
15/02/2024



AYUNTAMIENTO
BENIMUSLEM

NIF: P4606400B

Administración General

elaboración de la cartografía prevista en la Disposición Adicional Séptima del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del TRLOTUP.

Por todo lo expuesto, la Corporación, por unanimidad de los siete concejales presentes de los siete que, de derecho componen la Corporación, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la cartografía referida a la interfaz urbano forestal del término municipal de Benimuslem remitida por la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales de la Consellería de Justicia e Interior.

SEGUNDO.- Notificar a la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales para que el expediente siga sus trámites.

Y para que conste y surta efectos, expido el presente, de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa, y con las prevenciones del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Benimuslem, a la fecha de la firma electrónica.

VºBº



FIRMADO POR

La Alcaldessa de l'Ajuntament de Benimuslem
Maria Neus Chapi Vives
16/02/2024



SELLO

Nº Salida en Registro: 55 / 2024
19/02/2024



AJUNTAMENT DE BENIMUSLEM

Código Seguro de Verificación: PUAА АААU 9NKD 3H2M Y4MF

Aprobación cartografía interfaz urbano forestal del término municipal de Benimuslem - SEFYCU 4834137

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benimuslem.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 2